

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

95**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Miguel Ángel Sánchez Grande, secretario judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.525 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Francisco Javier Palma Torres, contra la empresa “Arpa Arquitectos, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

Que estimando la demanda en reclamación de cantidad, interpuesta por don Francisco Javier Palma Torres, vengo a condenar a la empresa “Arpa Arquitectos, Sociedad Limitada”, a satisfacerle, por los conceptos de la demanda, la cantidad de 17.500 euros, más el 10 por 100 anual de interés de mora.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Arpa Arquitectos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de enero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/2.643/12)